

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE  
INDICA

DECRETO EXENTO N° 306 /

LAS CABRAS, 21 ENE. 2014

**CONSIDERANDO:**

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 11/2014, presentada por don José Manuel Araya Piña, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "Frutas y Verduras", con domicilio comercial en camino El Estero, Las Cabras.

Memorándum N° 30/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don José Manuel Araya Piña.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Frutas y Verduras", presentada por don José Manuel Araya Piña, [REDACTED], con domicilio comercial en camino El Estero, Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
[Signature]  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
[Signature]  
CRISTIAN JORQUERA DONAIRE  
ALCALDE SUBROGANTE